

**RESOLUCIÓN N°. 001-UMET-CAS-SO-01-2022**

**El Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana**

**Considerando:**

- Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- Que, el artículo 352 de la Constitución de la República organiza el Sistema de Educación Superior que estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;
- Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 8 establece *“La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas: b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico; c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional; d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social: e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo: f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional: g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico: y. h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de trabajo comunitario o extensión universitaria”;*

Que, El Art. 18.f) de la LOES manda que *«La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...]f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; [...]»*.

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior menciona que el *“Órgano colegiado académico superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores”*;

Que, el artículo 63 de La Ley Orgánica de Educación Superior indica que la *“instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno. - Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quorum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución”*;

Que, el numeral f) del artículo 22 del vigente Estatuto Institucional señala como una de las atribuciones y deberes del Consejo Académico *“Conocer, aprobar y reformar el presupuesto anual y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico ...”*;

Que, en Sesión Ordinaria 001-2022 del Consejo Académico Superior, llevada a cabo el 07 de febrero de 2020, en el tercer punto del orden del día se conoció y trató el tema **“PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2022”**, presentado por el señor Rector de la Universidad;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley, el Estatuto Institucional y los reglamentos legalmente aprobados,

### **RESUELVE:**

**Artículo Uno.** - Aprobar para el Presupuesto Institucional de la Universidad Metropolitana para año 2022, que fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico Superior número 001-2021 de 27 de enero de 2022, se agrega a esta Resolución y forma parte integrante de la misma.

**Artículo Dos.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POA) de la Universidad Metropolitana para año 2022, que fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico Superior número 001-2022 de 27 de enero de 2022, se agrega a esta Resolución y forma parte integrante de la misma.

## DISPOSICION GENERAL

**Única.** - Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria.

Dada en la ciudad de Guayaquil, en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los veintisiete días del mes de enero de 2022.



Dr. Diego Luna Álvarez, Ph.D.  
**RECTOR**

En mi calidad de Secretario General Técnico, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los veintisiete días del mes de enero de 2022.



Abg. Andrés Cueva Gaibor  
**SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**

Guayaquil, 20 de enero de 2022

*Ing. Diego Ramón Luna Álvarez, PhD. Rector*  
*Ing. Graciela Soria León, Mgs. Vicerrectora Administrativa*  
*Ab. Mauricio López Ochoa, Mgs. Procurador. SE / CAS.*

De mi mayor consideración,

Asunto: Necesidad de presentación y aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto institucional para el año 2022 en sesión del Consejo Académico Superior.

En el ámbito de las **RESOLUCIÓN N°. 019-UMET- CAS-SO-03-2020** de la organización transitoria por procesos por la excepcionalidad por la COVID – 19 (GESTIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LÍNEA); y en el ejercicio de las funciones del VAC (art. 37 del Estatuto Institucional **RESOLUCIÓN N°. 027-UMET-CAS-SO-06-2018**).

Considerando,

Que, la elaboración del POA 2022 y presupuestos institucionales ha sido un proceso de amplia participación desde las unidades académicas, las sedes, las direcciones y las áreas funcionales de base de los procesos académicos y administrativos, que concluyó con la remisión a las autoridades por la vía de la Dirección Ejecutiva de Regentes a solicitud de la Vicerrectora Administrativa (**Nota ejecutiva ECR No. 150122-1** de fecha 15 de enero de 2022), sin comentarios ni réplica alguna;

Que, la planificación operativa anual y los presupuestos deberán hacerse funcionales desde el 1ero de marzo de 2022, atendiendo a la necesidad de continuidad y desarrollo de los procesos académicos, actividades de las funciones sustantivas de **docencia, IDI, vinculación con la sociedad**, así como de las acciones de aseguramiento de la calidad, procesos administrativos, etc.;

Por lo que:

1. Una vez vencido este proceso de elaboración, discusión y conciliaciones de este instrumento de planificación; se solicita al Rector y Presidente del Consejo Académico Superior para inclusión en la sesión del CAS del mes de enero, la “**presentación y aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto institucional para el año 2022**” (documento adjunto al correo electrónico de remisión del presente Oficio).

muy atentamente,

  
Ing. Alejandro Rafael Socorro **PhD.**  
Vicerrector Académico



# UMET

UNIVERSIDAD  
METROPOLITANA

# pedi

## ***Plan Operativo Anual***

***Año 2022***

15 de enero de 2022

---

## Contenido

I. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI 2020 - 2025 .....	2
1.1 Misión y visión.....	2
1.2 Ejes temáticos del modelo educativo .....	2
1.3 Paradigma del modelo pedagógico .....	4
1.4 Objetivos estratégicos institucionales .....	5
II. MAPA ESTRATÉGICO 2022 .....	6
Proceso: Formación del profesional de grado y posgrado (función sustantiva: Docencia) .....	6
Proceso: Investigación e innovación (Función sustantiva: Investigación).....	10
Proceso: Vinculación con la sociedad (Función sustantiva: Vinculación con la sociedad).....	14
Proceso: Procesos habilitantes de asesoría y apoyo (Condiciones institucionales) .....	17
III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2022 .....	25
IV. PRESUPUESTO DE PROYECTOS Y CENTROS DE IDi .....	26
V. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	30

## I. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI 2020 - 2025

### 1.1 Misión y visión

#### Misión:

La Universidad Metropolitana forma profesionales competitivos, líderes, portadores de sólidas convicciones y valores éticos y morales, capaces de emprender acciones en función de la planificación nacional del desarrollo y servir a la sociedad ecuatoriana, a través de la implementación eficaz de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, bajo principios de sustentabilidad.

#### Visión:

La Universidad Metropolitana del Ecuador debe transformarse progresivamente en una institución de excelencia en sus procesos sustantivos de formación de profesionales, educación continua, postgrado, investigación, innovación, virtualización y proyección social, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, la inclusión y la consecución del buen vivir.

### 1.2 Ejes temáticos del modelo educativo

Los ejes temáticos inspiradores del espíritu fundacional del modelo educativo de la Universidad Metropolitana se derivan de los elementos constitutivos de la misión y la visión institucional, entre ellos el enfoque axiológico, el enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación, la pertinencia, y la excelencia y liderazgo.

**a) Enfoque axiológico.-** Como parte del **enfoque axiológico**, constituyen el sistema de valores institucionales:

**Proactividad.-** Entendido como la responsabilidad para hacer que las cosas sucedan.

**Emprendimiento.-** Entendido como el reto de crear y desarrollar nuevas posibilidades en el ámbito del desarrollo social.

**Solidaridad.-** Entendida como el compromiso de la comunidad universitaria consigo misma y con la colectividad.

**Honestidad.-** Entendida como el equilibrio perfecto entre el conocimiento, el sentimiento, la comunicación y la acción acorde a los valores de verdad y justicia.

**Responsabilidad.-** Entendida como la capacidad de actuar con libertad acorde a sus deberes frente a sus requerimientos y los del entorno.

**Respeto.-** Entendido como el reconocimiento y cumplimiento de las normas y políticas institucionales.

**Tolerancia.-** Entendida como el respeto de la diversidad de opiniones, pensamiento, género, cultura, religión, tendencias y criterios; lo que posibilita una mejor convivencia para la comunidad universitaria y la sociedad.

**Lealtad.-** Entendida como la fidelidad a los principios, valores y políticas de la Universidad Metropolitana.

**Participación equitativa.-** Entendida como la garantía que ofrece la UMET a mujeres y grupos históricamente excluidos a fin de que participen en todos los niveles e instancias principalmente en el gobierno de la UMET.

b) **Enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación.-** Este enfoque se aplica a la investigación formativa y a la investigación institucional, a la transferencia de tecnologías y la tecnología apropiada, en todos los paradigmas de investigación según los campos del conocimiento de la oferta académica de la UMET. La investigación para el aprendizaje demanda de un cambio radical en los marcos conceptuales y metodológicos del modelo educativo y pedagógico institucional.

El enfoque constituye un campo de trabajo interdisciplinar, centrado en la reflexión sobre las relaciones de la ciencia y la tecnología con el entorno social. Se fundamenta en los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) con los objetivos de revalorizar teóricamente la ciencia y la tecnología, criticar la tecnocracia y la mitificación de la ciencia, promover la participación pública en los procesos científico - tecnológicos para el desarrollo local y el fomento de una cultura científico y tecnológica integral incluyente y que considere los saberes ancestrales.

El enfoque acoge los siguientes fundamentos conceptuales:

- Un cambio radical de los marcos conceptuales de la ciencia y la tecnología (supone el desbordamiento de sus tradicionales comprensión gnoseológica y operativa)
- Una interpretación contextual de ellas.
- Reclamo de la comprensión cultural de sus determinaciones.
- Un cambio radical de la innovación la que centra su atención en comunidades y utiliza tecnologías sociales en forma de productos y métodos de interacción, apropiadas por ella, representativas de soluciones de transformación social.

c) **Pertinencia.-** La UMET se enfoca y reconoce a la pertinencia de carreras y programas académicos como la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, el Plan Nacional de Ciencia Tecnología Innovación y Saberes Ancestrales, las leyes, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

La pertinencia se expresa en la misión y la visión en las competencias profesionales de los graduados acorde a las demandas del desarrollo nacional y zonal, la ciencia, la tecnología y la comunidad y en la respuesta de la oferta académica a las expectativas y necesidades de la sociedad ecuatoriana.

d) **Excelencia y liderazgo.-** La excelencia académica en la UMET es la calidad de todos los procesos sustantivos que llevan a la formación de profesionales, que les distingue por una sólida preparación, competencias profesionales y por el impacto en la sociedad de la investigación y la innovación. Esta excelencia se expresa en la mejora continua de sus estándares de acreditación y

calidad, en la organización, la academia, la investigación, la vinculación con la sociedad, la infraestructura y la calidad y satisfacción de las necesidades de profesionales competitivos.

### **1.3 Paradigma del modelo pedagógico**

El paradigma que rige el modelo pedagógico de la UMET tiene como fundamentos el “constructivismo social”. En este esquema de interpretación que comprende supuestos teóricos generales, leyes, principios y teorías, el aprendizaje es un proceso complejo, contexto céntrico, que propone abordar la construcción del conocimiento entretejiendo las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición y complementación dentro de factores de orden y de incertidumbre.

Por lo tanto, el modelo es constructivista social, con un enfoque holístico, sistémico y procesual, que apunta a obtener un profesional autónomo, de sólida preparación científico - técnica, humanista, dejando espacio para el paradigma ecológico. La elección del modelo está respaldada por la actualización de los perfiles del profesional, el cual desde el modelo cognitivo, como punto de partida, permite implementar el modelo constructivista en el que se ubica al estudiante como un ser humano, dotado de múltiples atributos mentales, actitudinales, volitivos y afectivos, destacando y optimizando el aprendizaje del aprendiente, por sí mismo, pero con la supervisión de un docente y si se le facilita todas las herramientas y procedimientos para adquirir ese conocimiento, que lo comprenda y pueda efectuar tareas que demuestre que domina lo aprendido.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se concibe orientado a la formación de competencias, lo que exige de los docentes, conocimientos, habilidades, desempeños y actitudes que permitan el desarrollo de nuevas formas de enseñanza que atiendan los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Así mismo tendrá que considerar que la acción tutorial es inherente a su práctica, lo que exige de una profesionalización constante que le permita adquirir, desarrollar o fortalecer las competencias que les brinden la posibilidad de crear ambientes que favorezcan aprendizajes significativos en los alumnos. Entendido como el autoaprendizaje, en el que la o el estudiante asume responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, parte de los conocimientos y esquemas que posee para utilizarlos como apoyo en los nuevos aprendizajes, de este modo es constructor de sus conocimientos y puede continuar por sí mismo durante toda la vida.

El modelo educativo y pedagógico de la Universidad Metropolitana, considera al estudiante y su desarrollo profesional como centro del proceso formativo, teniendo como premisa el enfoque de atención a la diversidad y la educación inclusiva, en función del derecho al aprendizaje por parte de todas y todos los estudiantes, en igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan su participación plena en la vida universitaria. Por lo tanto, el modelo pedagógico de la Universidad Metropolitana es en consecuencia un sistema de referencia que prioriza métodos de enseñanza – aprendizaje, activos, centrados en los estudiantes, como una base para que ellos alcancen los resultados del aprendizaje que demanda la sociedad considerando los ejes temáticos de su modelo educativo y la adopción de tecnologías educativas en desarrollo continuo según las tendencias internacionales y la evolución del contexto.

#### **1.4 Objetivos estratégicos institucionales**

1. Realizar docencia de grado y postgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.
2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito del Plan Nacional del Buen Vivir.
3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.
4. Incrementar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión institucional, con mayor integración de los procesos y de acuerdo a las potencialidades internas y externas existentes.

## II. MAPA ESTRATÉGICO 2022

Proceso: **Formación del profesional de grado y posgrado (función sustantiva: Docencia)**

**Objetivo estratégico (OE) 1.** Realizar docencia de grado y posgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.

**Objetivo táctico (OT) 1.1** Fortalecimiento del claustro académico

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E1. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente.	La institución sostiene un claustro académico con doctorados para liderar la formación de profesionales, la investigación y la proyección social de la UMET alcanzando un 40 % de doctores para 2022.	Otorgar permisos y licencias para formación doctoral y cursos.	01/02/2022	23/12/2022	Jefe/a Departamento de Talento Humano	19.655,00
		Capacitación del profesorado (PCD)	01/02/2022	23/12/2022	Director/a del CEFDU	58.400,00
		Otorgar ayudas financieras para formación doctoral y posdoctoral	01/02/2022	23/12/2022	Director/a del CEFDU	26.000,00
E2. Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria.	La institución sostiene un claustro académico con titularidad mayor del 75 %, selecciona el personal académico según normativa y promueve escalafonariamente a los profesores que alcanzan los requisitos.	Realización de procesos de titularización. PAO 57	01/03/2022	29/04/2022	Jefe/a Departamento de Talento Humano	2.000,00
		Realización de procesos de titularización. PAO 59	01/09/2022	25/11/2022	Jefe/a Departamento de Talento Humano	2.350,00
		Realizar el proceso de promoción escalafonaria según la normativa.	01/09/2022	25/11/2022	Jefe/a Departamento de Talento Humano	54.582,00

### OT1.2. Mejora de la pertinencia de la oferta académica y de servicios

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E3. Redimensionamiento de la orientación social y de mercado (OM) de los servicios educativos	Para 2022 la institución ejecuta una <b>oferta académica pertinente</b> con sostenibilidad de matrículas en carreras y programas de posgrado que permite alcanzar el <b>70 %</b> de su oferta efectiva.	Consultoría externa sobre la pertinencia de la oferta académica institucional y de los servicios.	01/03/2022	30/04/2022	Vicerrector/a académico/a	1.000,00
		Acciones para el fomento de los proyectos de masividad de la oferta académica (NETlife learning) y desarrollo de proyectos de modalidad Dual.	01/03/2022	30/04/2022	Vicerrector/a académico/a	3.000,00
		Elaboración de proyectos de ajustes y rediseños para presentación al CES	01/03/2022	23/12/2022	Decanos	-
		Ejecutar los ajustes al redimensionamiento de la oferta académica institucional.	29/04/2022	23/12/2022	Decanos	-

### OT1.3. Articular procesos y soportes a la formación del profesional

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E4. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.	Para el año 2022 la institución presenta un cumplimiento satisfactorio del estándar alcanzando	Ajustes de ámbito académico y administrativo de la oferta académica en la plataforma informática de gestión.	01/02/2022	21/02/2022	Jefe/a de Tecnologías Informáticas	

	una tasa de graduación >= 60 %.	Perfeccionar los soportes tecnológicos de Secretaría General, articulada a las unidades académicas.	01/02/2022	23/12/2022	Jefe/a de Tecnologías Informáticas	
		Implementar las tutorías de acompañamiento al 100 % de las carreras de grado.	04/05/2022	23/12/2022	Decanos	-
		Planificación en cada período académico de las titulaciones de los estudiantes integrando sus prácticas a proyectos y realización de trabajos de titulación.	01/02/2022	23/12/2022	Decanos	-
		Incluir en los informes finales de las carreras los resultados de prácticas preprofesionales, participación en proyectos y titulaciones.	01/02/2022	23/12/2022	Decanos	-

## PRESUPUESTO OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.1

### PRESUPUESTO DE INGRESOS (OE 1)

SERVICIOS EDUCACIONALES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>Total</b>	<b>7.669.583,09</b>	<b>5.468.367,51</b>	<b>4.962.750,13</b>	<b>18.100.700,73</b>
<i>Carreras del tercer nivel de grado</i>	<i>6.068.757,09</i>	<i>3.486.132,51</i>	<i>4.043.250,13</i>	<i>13.598.139,73</i>
<i>Otros ingresos / servicios</i>	<i>7.800,00</i>	<i>15.430,00</i>		<i>23.230,00</i>
<i>Carreras del tercer nivel técnico - tecnológico</i>	<i>699.276,00</i>	<i>294.300,00</i>	-	<i>993.576,00</i>
<i>Programas del cuarto nivel de posgrados</i>	<i>893.750,00</i>	<i>550.000,00</i>	<i>871.500,00</i>	<i>2.315.250,00</i>
<i>Cursos de profesionalización</i>	-	<i>1.122.505,00</i>	<i>48.000,00</i>	<i>1.170.505,00</i>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 1)

Total	<b>8.352.071,84</b>
Egresos acciones del aseguramiento de la calidad	<b>166.987,00</b>
Egresos por gastos corrientes del proceso	<b>8.185.084,84</b>

### Desglose de gastos de personal y otros del proceso gestión educativa / sedes

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>EGRESOS POR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>2.722.044,81</b>	<b>1.950.562,84</b>	<b>1.902.758,00</b>	<b>6.575.365,65</b>
<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>	<b>2.003.878,84</b>	<b>1.168.012,38</b>	<b>1.430.638,00</b>	<b>4.602.529,22</b>
<i>Sueldos personal Académico/Docentes</i>	<i>1.120.820,00</i>	<i>631.142,00</i>	<i>1.068.366,00</i>	<i>2.820.328,00</i>
<i>Tutores Internistas/ Carrera de enfermería</i>	<i>264.000,00</i>	<i>201.600,00</i>		<i>465.600,00</i>
<i>Beneficios Sociales Docentes</i>	<i>138.868,50</i>	<i>76.724,00</i>	<i>117.038,00</i>	<i>332.630,50</i>
<i>Aportes a IESS- incluido FR</i>	<i>250.474,15</i>	<i>140.898,78</i>	<i>196.060,00</i>	<i>587.432,93</i>
<i>Honorarios Docentes Tiempo parcial</i>	<i>98.950,40</i>	<i>53.337,60</i>	<i>17.792,00</i>	<i>170.080,00</i>
<i>Promoción / Recategorización del profesorado</i>	<i>26.400,00</i>	<i>8.000,00</i>	<i>20.182,00</i>	<i>54.582,00</i>
<i>Permisos, licencias, para formación doctoral y cursos</i>	<i>14.615,00</i>	<i>5.040,00</i>	-	<i>19.655,00</i>
<i>Proceso de selección, evaluación y titularización del profesorado</i>	<i>2.080,00</i>	<i>1.870,00</i>	<i>400,00</i>	<i>4.350,00</i>
<i>Capacitación del profesorado (Ciclos de PCD)</i>	<i>34.200,00</i>	<i>16.400,00</i>	<i>7.800,00</i>	<i>58.400,00</i>
<i>Ayudas financieras para proyectos de formación doctoral Y postdoctoral CEFDU</i>	<i>13.000,00</i>	<i>13.000,00</i>	-	<i>26.000,00</i>
<i>Indemnizaciones: Desahucio</i>	<i>40.470,79</i>	<i>20.000,00</i>	<i>3.000,00</i>	<i>63.470,79</i>
<b>PERSONAL NO ACADÉMICO</b>	<b>718.165,97</b>	<b>782.550,46</b>	<b>472.120,00</b>	<b>1.972.836,43</b>
<i>Sueldos personal Administrativo</i>	<i>362.482,68</i>	<i>292.004,52</i>	<i>352.464,00</i>	<i>1.006.951,20</i>
<i>Estudiantes Internistas/ Carrera de Enfermería</i>	<i>90.820,80</i>	<i>155.692,80</i>		<i>246.513,60</i>
<i>Beneficios Sociales</i>	<i>39.830,89</i>	<i>33.155,71</i>	<i>41.772,00</i>	<i>114.758,60</i>
<i>Aportes a IESS- incluido FR</i>	<i>74.236,45</i>	<i>59.802,53</i>	<i>72.084,00</i>	<i>206.122,98</i>
<i>Mejora Salarial personal Administrativo</i>	<i>36.248,27</i>	<i>29.200,45</i>		<i>65.448,72</i>
<i>Honorarios Profesionales Personas Naturales/personal de apoyo administrativo</i>	<i>75.649,23</i>	<i>173.194,45</i>	<i>300,00</i>	<i>249.143,68</i>
<i>Indemnizaciones: Desahucio</i>	<i>20.947,65</i>	<i>20.000,00</i>	<i>1.000,00</i>	<i>41.947,65</i>
<i>Viáticos y viajes del Departamento de TTHH</i>	<i>1.600,00</i>		-	<i>1.600,00</i>

Capacitación y Formación del personal no académico/Escuela de Directivos	16.350,00	19.500,00	4.500,00	40.350,00
<b>GASTOS OPERATIVOS DEL CEPEC</b>	<b>524.735,36</b>	<b>682.825,83</b>	<b>569.145,00</b>	<b>1.776.706,19</b>

**Proceso:** Investigación e innovación (Función sustantiva: **Investigación**)

**Objetivo Estratégico (OE2).** Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito de la planificación nacional del desarrollo.

### OT2.1. Mejora de la política científica institucional

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E5. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico	En el año 2022 se consolida la estructura de líneas y proyectos de investigación, se hace más pertinente y relevante a través del trabajo del Comité Científico. Este órgano garantiza los ejes transversales del comportamiento ético y la calidad de los procesos de arbitraje y evaluación de pares académicos.	Realizar el balance anual de investigación e innovación, posgrado y vinculación con la sociedad en sesiones plenarias del Comité Científico.	01/12/2022	23/12/2022	Director/a Ejecutivo/a del Comité Científico	200,00
		Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Comité Científico.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a Ejecutivo/a del Comité Científico	800
		Establecer Comisiones Temporales del Comité Científico para procesos de mejora de procesos transversales académicos y de IDi.	01/02/2022	28/02/2022	Vicerrector/a académico/a	1000
		Fomentar la cultura de la sesión científica en las unidades académicas de grado y posgrado.	01/02/2022	23/12/2022	Decanos	200
E6. Fortalecimiento de los centros de IDi	Para el año 2022 se consolida la estructura	Fortalecer la infraestructura y funcionamiento del	01/02/2022	23/12/2022	Decano/a FING	28.600,00

	de centros de IDi en desarrollo para los dominios académicos y las oportunidades y necesidades del entorno funcionando como un unidades integradoras de las funciones sustantivas.	CEDTI en sus sedes Quito y Guayaquil				
		Fortalecer la infraestructura y funcionamiento del CEEDUC en la matriz Guayaquil	01/02/2022	23/12/2022	Decano/a FCSHE	26.400,00
		Fortalecer el Centro de Ayuda al Emprendimiento (CAEM) en la sede Quito.	01/02/2022	23/12/2022	Decano/a FCEE	10.600,00
		Elaborar un anteproyecto de desarrollo de un centro de investigación y adaptación tecnológica en el campo de la salud asociado a la oferta académica de grado y posgrado.	01/09/2022	15/10/2022	Decano/a FSCF	-

#### OT2.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E7. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, planificación y ejecución presupuestaria	Se mejora la gestión del ciclo de proyectos de IDi que conduce al cumplimiento de los resultados esperados, con participación de profesores y estudiantes. Insumo cuantitativo: Ejecución financiera promedio institucional $\geq 90\%$	Consolidar el nuevo modelo de gestión contable y financiera de los proyectos de IDi.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de Contabilidad y Finanzas	-
		Incluir y ejecutar en las partidas de gastos de los proyectos de IDi y ejecutar el fortalecimiento del talento humano de proyectos con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes internacionales.	01/02/2022	23/12/2022	Vicerrector/a administrativo/a	87.506,82

### OT2.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E8. Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras científicas y artísticas y los registros de innovación.	La Universidad sostiene alianzas editoriales y realiza los procedimientos establecidos para la producción de obras de relevancia y registros de innovación en todos los campos del conocimiento, como resultado de proyectos de IDi, que permiten sostener un indicador LCL superior a 0,2 y el 100 % de registros de propiedad intelectual.	Actualización del Estudio de la pertinencia de la producción de obras relevantes de la institución.	15/07/2022	29/07/2022	Director/a de IDi	-
		Incluir en el PCD talleres sobre pertinencia de las obras relevantes.	01/08/2022	23/12/2022	Director/a de IDi	-
		Ejecutar un régimen de incentivos por las publicaciones de obras científicas y de arte relevantes, Libros, Capítulos de libros, registros de propiedad intelectual.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de Contabilidad y Finanzas	38.000,00
		Desarrollo del proyecto "Editorial Metropolitana"	01/02/2022	23/12/2022	Vicerrector/a académico/a/a	69.368,00
E9. Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas científicas y de arte.	Cumplimiento satisfactorio. La Universidad logra que se elaboren artículos científicos con participación de la totalidad de los profesores a partir de los proyectos de IDi en revistas indizadas y en especial las de nivel <b>SCOPUS y WoS en una proporción del 15 % del total de artículos</b> y un valor del indicador <b>TPPA mayor de 2</b> , sostenible desde 2021.	Actualización del estudio de la pertinencia y relevancia de la publicación de artículos en revistas indizadas.	15/07/2022	29/07/2022	Director/a de IDi	-
		Incluir en el PCD talleres sobre la calidad de las publicaciones de artículos científicos.	01/08/2022	23/12/2022	Director/a de IDi	-
		Ejecutar un régimen de incentivos por las publicaciones de artículos indizados en revistas de relevancia mundial y regional	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de Contabilidad y Finanzas	27.400,00

## PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 2)

<b>Total</b>	<b>510.259,47</b>
Egresos acciones del aseguramiento de la calidad	<b>290.074,82</b>
Egresos por gastos corrientes del proceso	<b>220.184,65</b>

### Desglose de gastos de IDi por sedes

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>EGRESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>149.395,82</b>	<b>281.800,65</b>	<b>79.063,00</b>	<b>510.259,47</b>
<b>GASTOS DE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>1.250,00</b>	<b>1.250,00</b>	<b>13.790,00</b>	<b>16.290,00</b>
<b>ACTIVIDADES DEL COMITÉ CIENTÍFICO</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	-	<b>2.200,00</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS IDI</b>	<b>10.600,00</b>	<b>55.000,00</b>	-	<b>65.600,00</b>
<b>EDITORIAL METROPOLITANA</b>		<b>69.368,00</b>	-	<b>69.368,00</b>
<b>INCENTIVOS INSTITUCIONALES A LA IDI</b>	<b>20.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>27.400,00</b>	<b>65.400,00</b>
<b>PROYECTOS DE IDI</b>	<b>110.445,82</b>	<b>134.082,65</b>	<b>37.873,00</b>	<b>282.401,47</b>
<i>Remuneraciones</i>	<i>71.131,82</i>	<i>50.277,65</i>		<i>121.409,47</i>
<i>Logística del personal invitado</i>	<i>8.625,00</i>	<i>10.625,00</i>		<i>19.250,00</i>
<i>Administración del proyecto</i>	<i>1.536,00</i>	<i>7.620,00</i>		<i>9.156,00</i>
<i>Contingencias o imprevistos</i>	<i>1.466,00</i>	<i>3.620,00</i>		<i>5.086,00</i>
<i>Honorarios profesionales y dietas</i>	<i>1.850,00</i>	<i>10.800,00</i>	<i>5.428,00</i>	<i>18.078,00</i>
<i>Suministros materiales y repuestos</i>	<i>1.493,00</i>	<i>1.200,00</i>	<i>1.100,00</i>	<i>3.793,00</i>
<i>Alimentación</i>	<i>1.450,00</i>	<i>2.350,00</i>	<i>1.000,00</i>	<i>4.800,00</i>
<i>Transporte</i>	<i>1.500,00</i>	<i>1.030,00</i>	<i>4.250,00</i>	<i>6.780,00</i>
<i>Viajes</i>	<i>1.420,00</i>	<i>5.280,00</i>	<i>9.750,00</i>	<i>16.450,00</i>
<i>Capacitación</i>	<i>4.050,00</i>	<i>9.300,00</i>	<i>8.450,00</i>	<i>21.800,00</i>
<i>Socialización de resultados</i>	<i>2.400,00</i>	<i>4.480,00</i>	<i>1.400,00</i>	<i>8.280,00</i>
<i>Actividades promocionales</i>	<i>1.650,00</i>	<i>11.250,00</i>	<i>425,00</i>	<i>13.325,00</i>
<i>Participación en eventos académicos y científicos</i>	<i>3.694,00</i>	<i>2.700,00</i>	<i>6.070,00</i>	<i>12.464,00</i>
<i>incentivos</i>	<i>5.900,00</i>	<i>13.550,00</i>	-	<i>19.450,00</i>
<i>Equipo</i>	<i>1.980,00</i>	-	-	<i>1.980,00</i>
<i>Instalación y mantenimientos</i>	<i>200,00</i>	-	-	<i>200,00</i>
<i>Software especializado para investigación</i>	<i>100,00</i>	-	-	<i>100,00</i>
<b>PRESUPUESTO CONVOCATORIA INDUCIDA</b>	<b>6.000,00</b>	<b>3.000,00</b>		<b>9.000,00</b>

**Proceso:** Vinculación con la sociedad (Función sustantiva: Vinculación con la sociedad)

**Objetivo estratégico (OE3).** Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos de la planificación nacional del desarrollo.

**OT3.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios**

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E10. Perfeccionar la pertinencia y la gestión de programas y proyectos de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad	Cumplimiento satisfactorio. La institución ejecuta acciones que permiten <b>articular la vinculación con la sociedad con las funciones de docencia e investigación</b> de manera que las prácticas preprofesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel del <b>80 %</b> de los estudiantes desde 2022.	Implementar la nueva estructura de programas y proyectos que integren los procesos de profesionalización, educación continua, PPP y Vinculación.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de vinculación con la sociedad.	-
		Gestión de cofinanciamiento y financiamientos externos a proyectos.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de vinculación con la sociedad.	-
		Incluir y ejecutar en las partidas de gastos de los programas y proyectos de vinculación el fortalecimiento del talento humano de proyectos de PPP y Vinculación con la incorporación de profesionales en el marco de convenios y pasantes de redes nacionales e internacionales.	01/02/2022	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	137.128,00
		Ejecutar un régimen de incentivos por resultados relevantes de proyectos.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de Contabilidad y Finanzas	1.700,00

### OT3.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E11. Aplicar una política de uso social del conocimiento coherente con las funciones sustantivas	La institución gestiona un plan de eventos pertinentes y relevantes de distintos niveles que se concilia con las carreras, los proyectos de IDi y de vinculación con la sociedad.	Ejecutar eventos de relevancia en el marco de los proyectos de vinculación con la sociedad.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de vinculación con la sociedad.	4.460,00
		Ejecutar proyectos extensionistas	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de vinculación con la sociedad.	15.400,00
E12. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización	La Universidad implementa <b>redes académicas, científicas y de vinculación, de alcance nacional e internacional</b> , en las que se realizan múltiples eventos y otras salidas relevantes. Consolida los proyectos REMCA y REMCV.	Ejecutar anualmente fondos para la participación en redes como parte de los programas y proyectos vigentes.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de vinculación con la sociedad.	-
		Publicar salidas de proyectos en la revista científica REMCA y en los medios de la "Editorial Universitaria"	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de vinculación con la sociedad.	-
		Desarrollar el proyectos de la revista artística REMC como parte de la "Editorial Universitaria"	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de vinculación con la sociedad.	-
		Adhesión a la plataforma del QS International University Ranking, como parte del proyecto "Editorial Universitaria".	01/02/2022	23/12/2022	Director/a de vinculación con la sociedad.	-

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 3)

<b>Total</b>	<b>381.305,00</b>
Egresos acciones del aseguramiento de la calidad	<b>158.688,00</b>
Egresos por gastos corrientes del proceso	<b>222.617,00</b>

**Desglose de gastos de Vinculación con la sociedad por sedes**

	<b>QUITO</b>	<b>GUAYAQUIL</b>	<b>MACHALA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>EGRESOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	<b>131.436,00</b>	<b>76.681,00</b>	<b>14.500,00</b>	<b>222.617,00</b>
<b>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN</b>	<b>1.750,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>4.250,00</b>
<b>INCENTIVOS INSTITUCIONALES</b>	<b>1.100,00</b>	<b>600,00</b>		<b>1.700,00</b>
<b>PROYECTOS EXTENSIONISTAS</b>	<b>15.400,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.400,00</b>
<i>Administración del proyecto</i>	700,00			700,00
<i>Contingencias o imprevistos</i>	700,00			700,00
<i>Honorarios profesionales y dietas</i>	2.000,00			2.000,00
<i>Suministros materiales y repuestos</i>	2.500,00			2.500,00
<i>Alimentación</i>	1.000,00			1.000,00
<i>Transporte</i>	1.000,00			1.000,00
<i>Viajes</i>	1.000,00			1.000,00
<i>Capacitación</i>	1.000,00			1.000,00
<i>Socialización de resultados</i>	2.000,00			2.000,00
<i>Actividades promocionales</i>	2.500,00			2.500,00
<i>Participación en eventos académicos y científicos</i>	1.000,00			1.000,00
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN</b>	<b>111.186,00</b>	<b>75.081,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>199.267,00</b>
<i>Remuneraciones</i>	68.223,00	28.805,00		97.028,00
<i>Logística del personal invitado</i>	5.750,00	23.000,00		28.750,00
<i>Administración del programa/proyecto</i>	1.691,50	1.058,00		2.749,50
<i>Contingencias o imprevistos</i>	1.691,50	1.058,00	500,00	3.249,50
<i>Honorarios profesionales y dietas</i>	700,00	800,00	2.900,00	4.400,00
<i>Suministros materiales y repuestos</i>	4.300,00	1.200,00	2.500,00	8.000,00
<i>Alimentación</i>	4.130,00	1.600,00	400,00	6.130,00
<i>Transporte</i>	3.500,00	1.950,00	250,00	5.700,00
<i>Viajes</i>	2.850,00	3.750,00	100,00	6.700,00
<i>Capacitación</i>	5.460,00	1.310,00	2.450,00	9.220,00
<i>Socialización de resultados</i>	1.850,00	1.350,00	600,00	3.800,00
<i>Actividades promocionales</i>	2.360,00	1.200,00	900,00	4.460,00

<i>Participación en eventos académicos y científicos</i>	5.580,00	4.150,00	2.400,00	12.130,00
<i>Incentivos</i>	3.100,00	3.850,00	-	6.950,00
<b>PRESUPUESTO CONVOCATORIA INDUCIDA</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-</b>		<b>2.000,00</b>

Proceso: **Procesos habilitantes de asesoría y apoyo (Condiciones institucionales)**

**Objetivo estratégico (OE) 4.** Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario y aseguramiento de la calidad.

**OT4.1. Consolidar el planeamiento estratégico y operativo**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>META/2022</b>	<b>ACCIONES / ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
E13. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el aseguramiento de la calidad	Al término del año 2022 se consolida una gestión del planeamiento estratégico y operativo más pertinente con una mayor participación, socialización y transparencia. Así como cumplir los elementos del estándar.	Presentación y aprobación del Reglamento General al Estatuto institucional.	01/02/2022	15/02/2022	Vicerrector/a académico/a	-
		Implementar el orgánico funcional del Reglamento al Estatuto en lo referente al Departamento de Planificación Institucional y Calidad.	16/02/2022	18/02/2022	Director/a general	-
		Ejecución de procesos de evaluación interna de pregrado y posgrado in situ	01/07/2022	23/12/2022	Jefe/a de Departamento de Planificación y Calidad	3.000,00
		Impartición de capacitaciones sobre el uso de las plataformas académicas	01/07/2022	23/12/2022	Jefe/a de Departamento de Planificación y Calidad	400,00

#### OT4.2. Mejora de la infraestructura, instalaciones y equipamientos

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E14. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas de salud y campos de conocimiento de futuro.	Se cuenta en 2022 con estructuras funcionales académicas que garantizan el soporte a carreras y programas de salud y carreras del futuro (profesiones de alta demanda y empleabilidad que garantizan el desarrollo y las soluciones de los problemas apremiantes de la humanidad).	Remodelación y mejoras de infraestructura y obras en proceso	01/02/2022	23/12/2022	Jefe/a de Departamento de Bienestar Institucional	766.800,00
		Mejoras de infraestructuras de equipos informáticos y audiovisuales para aulas, laboratorios, oficinas y desarrollo	01/02/2022	23/12/2022	Jefe/a de Departamento de Tecnologías	91.900,00
		Mejora de las aplicaciones de software	01/02/2022	23/12/2022	Jefe/a de Departamento de Tecnologías	54.500,00
		Adquisición de libros digitales a perpetuidad	01/02/2022	23/12/2022	Director/a general	149.915,00
		Adquisición de Software anti-plagio	01/02/2022	23/12/2022	Director/a general	9.210,00
		Respaldo mensual de la información de catálogos y repositorios	01/02/2022	23/12/2022	Director/a CRAI	1.500,00
		Asistencia técnica a las Bibliotecas y Archivos	01/02/2022	23/12/2022	Director/a CRAI	1.000,00

#### OT4.3. Aplicar resultados de innovación a los procesos de dirección, procesos sustantivos y habilitantes

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E16. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a	Desde el año 2021 se aplican estrategias de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones para fortalecer su oferta académica y servicios articulando alianzas y auspicios	Mejora continua de los servicios a los estudiantes	01/02/2022	23/12/2022	Director/a general	-
		Articular acciones de comunicación y publicidad en el	01/04/2022	23/12/2022	Director/a general	-

la gestión académica institucional	de entidades externas, que permita alcanzar mejores resultados de los indicadores de gestión de admisiones y una mejor orientación al mercado determinada por la aplicación de instrumentos avanzados.	proyecto "Editorial Universitaria"				
		Medición anual de la orientación al mercado de la institución.	01/11/2022	23/12/2022	Director/a general	
		Blogs de autoridades y líderes académicos	01/03/2022	31/03/2022	Director/a general	10.000,00
E17. Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo.	Al término de 2022 la institución aplica técnicas de dirección de los procesos sustantivos y de apoyo para una gestión más eficaz, que muestra niveles más altos de <b>preparación para la función directiva</b> determinada a partir de la aplicación de instrumentos. Insumo cuantitativo. ID >= 0,8.	Implementar la estrategia institucional "Escuela de Directivos" señalada en el estatuto.	01/02/2022	23/12/2022	Director/a general	-
		Aplicar instrumentos para medir el desempeño de la función directiva.	01/02/2022	30/03/2022	Director (a) ejecutivo del Consejo de Regentes	-
		Articular la rendición de cuentas institucional anual con la rendición de cuentas de las autoridades académicas y administrativas.	01/02/2022	30/04/2022	Director (a) ejecutivo del Consejo de Regentes	-

#### OT4.4. Fortalecimiento del bienestar universitario

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E18. Ejecutar proyectos de bienestar universitario con énfasis en la mujer	Al cierre del año 2022, La institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos,	Elaborar proyectos de bienestar focalizados en la mujer estudiante y trabajadora.	01/02/2022	30/04/2022	Jefe/a de Bienestar Institucional	-

estudiante y trabajadora.	que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades.	Firmar convenios de colaboración para los proyectos de bienestar de la mujer estudiante y trabajadora. Cuidado del niño.	01/02/2022	15/06/2022	Director/a general	-
		Plan de acción para promover la permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado	01/02/2022	23/12/2022	Jefe/a de Departamento de Bienestar Estudiantil	13.225,00
		Promover estudiantes como ayudantes de cátedra, en proyectos de investigación y vinculación	01/02/2022	23/12/2022	Jefe/a de Departamento de Bienestar Estudiantil	4.000,00

#### OT 4.5 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de universidad inclusiva

ESTRATEGIA	META/2022	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E19. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.	Desde el año 2022, se generalizan las <b>buenas prácticas de inclusión y equidad de la universidad en todos sus escenarios</b> , la preparación del claustro académico para atender las <b>necesidades especiales de aprendizaje</b> y las actividades de asesoría psico-social y <b>tutoría académica</b> .	Socializar las buenas prácticas de inclusión y equidad	03/01/2022	23/12/2022	Director/a de formación del profesional	-
		Campaña de promoción de la oferta académica de grado y posgrado en línea de la matriz Guayaquil a la comunidad ecuatoriana en el exterior.	22/02/2022	23/12/2022	Director/a general	-
		Estudio exploratorio de oportunidades de colaboración para el fomento de redes académicas internacionales de grado y posgrado.	01/06/2022	30/07/2022	Director/a de formación del profesional	-

E20. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.	En el período de dos años, se deben establecer claramente la política y objetivos de internacionalización, sostener los convenios de manera activa de manera que propicien la colaboración, el intercambio estudiantil, el intercambio de recursos de aprendizaje y otras acciones de intercambio académico.	Fortalecer las acciones de convenio con la Fundación Metropolitana para el auspicio de esta organización a las actividades internacionalización de la oferta académica y para el desarrollo de facilidades a estudiantes ecuatorianos en el exterior.	01/07/2022	23/12/2022	Director/a de formación del profesional	-
--	--	---	------------	------------	---	---

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 4)

<b>Total</b>	<b>7.740.574,36</b>
Egresos acciones del aseguramiento de la calidad	<b>1.105.450,00</b>
Egresos por gastos corrientes del proceso	<b>6.635.124,36</b>

#### Desglose de gastos para las condiciones institucionales y dirección por sedes

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>BIBLIOTECAS</b>	<b>68.970,36</b>	<b>153.280,50</b>	<b>39.394,00</b>	<b>261.644,86</b>
<i>Gastos de gestión y administración de la Dirección del CRAI</i>	1.352,36	3.005,50		4.357,86
<i>Libros digitales a perpetuidad</i>	40.050,00	95.800,00	14.065,00	149.915,00
<i>Libros IMPRESOS</i>	15.328,00	37.605,00	2.219,00	
<i>Bases de datos, bibliotecas digitales</i>			9.610,00	9.610,00
<i>Software anti-plagio</i>	1.990,00	4.720,00	2.500,00	9.210,00
<i>Adquisición de dominio, licencias y direccionamiento estático de las publicaciones (Código DOI)</i>	900,00	900,00	-	1.800,00
<i>Respaldo mensual de la información de catálogos y repositorios</i>	500,00	500,00	500,00	1.500,00
<i>Mejora de infraestructura y servicio en salas y área de colección de las bibliotecas del CRAI</i>	1.000,00	1.000,00	1.200,00	3.200,00
<i>Asistencia técnica a las Bibliotecas y Archivos</i>	500,00	500,00	-	1.000,00
<i>Fumigación de bibliotecas y archivos</i>	1.500,00	1.500,00	2.000,00	5.000,00
<i>Viáticos y viajes del área</i>	1.250,00	1.250,00	300,00	2.800,00
<i>Suministros y Materiales del área</i>	1.000,00	2.000,00	1.000,00	4.000,00
<i>Equipos tecnológicos para la digitalización de libros</i>	3.600,00	4.500,00	6.000,00	14.100,00

<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>213.496,20</b>	<b>246.656,20</b>	<b>93.000,00</b>	<b>553.152,40</b>
<b>INFORMÁTICO</b>				
<i>Gastos de gestión y administración del departamento de Tecnologías</i>	4.186,20	4.346,20		8.532,40
<i>Programas y licencias</i>	29.100,00	18.100,00	12.000,00	59.200,00
<i>Equipos informáticos para aulas, laboratorios, oficinas y desarrollo</i>	18.200,00	52.700,00	19.000,00	89.900,00
<i>Sistema de Audio para mejora de proceso de enseñanza</i>			2.000,00	2.000,00
<i>Suscripciones en general: Contratos en iCloud, comunicaciones, Back ups externos</i>	3.410,00	3.410,00	-	6.820,00
<i>Mejora de las aplicaciones de software</i>	26.000,00	26.000,00	2.500,00	54.500,00
<i>Reparación y mantenimiento de hardware y software/material de red/interconectividad</i>	3.000,00	3.000,00	8.500,00	14.500,00
<i>Reparación y mantenimiento de equipos instrumentales de laboratorios</i>	4.000,00	2.000,00	-	6.000,00
<i>Adquisición de aplicaciones de software/Bases de datos y servicios en línea</i>	29.100,00	18.100,00	8.000,00	55.200,00
<i>Infraestructura y Seguridad tecnológica/Internet</i>	86.000,00	86.000,00	35.000,00	207.000,00
<i>Sistema de Video vigilancia</i>	10.500,00	8.000,00	1.000,00	19.500,00
<i>Planta eléctrica</i>	-	25.000,00	5.000,00	30.000,00
<b>BIENESTAR ESTUDIANTIL</b>	<b>53.825,40</b>	<b>28.468,20</b>	<b>27.175,00</b>	<b>109.468,60</b>
<i>Gastos de gestión y administración del departamento de Bienestar Estudiantil</i>	1.055,40	558,20		1.613,60
<i>Seguridad Salud Ocupacional (Talleres, visitas, exámenes)</i>	5.870,00	5.030,00	50,00	10.950,00
<i>Actividades y eventos estudiantes dentro y fuera de campo/ eventos carreras</i>	2.550,00	1.550,00	12.200,00	16.300,00
<i>Procesos de nivelación y/o admisión</i>	3.200,00	1.800,00	-	5.000,00
<i>Plan de acción promover la permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado</i>	5.500,00	4.000,00	3.725,00	13.225,00
<i>Ayudantes de cátedra, en proyectos de investigación y vinculación</i>	2.000,00	2.000,00	-	4.000,00
<i>Talleres y charlas de prevención y orientación</i>	1.400,00	800,00	100,00	2.300,00
<i>Carnets estudiantil</i>	1.000,00	700,00	4.000,00	5.700,00
<i>Seguro de accidentes para estudiantes</i>	19.000,00	6.000,00	6.000,00	31.000,00
<i>Servicio odontológico</i>	1.700,00	1.000,00	-	2.700,00
<i>Medicinas y suministros consultorio medico</i>	4.500,00	2.250,00	600,00	7.350,00
<i>Suministros y materiales del área</i>	300,00	200,00	-	500,00
<i>Viáticos y Viajes del área</i>	1.500,00	-	300,00	1.800,00

<i>Actividades y viajes y gastos de gestión a las sedes de representantes estudiantiles ante el CAS</i>	3.900,00	2.350,00	100,00	6.350,00
<i>Transporte Alumnos para eventos/Visitas a las sedes y campus</i>	350,00	230,00	100,00	680,00
<b>EQUIPO E INSTALACIONES</b>	<b>1.423.744,00</b>	<b>1.376.817,00</b>	<b>656.885,00</b>	<b>3.457.446,00</b>
<i>Gastos de gestión y administración del departamento de Bienestar Institucional</i>	4.870,00	6.498,00		11.368,00
<i>Uniformes y Vestuarios / festejos / eventos / otros</i>	14.300,00	10.200,00	45.300,00	69.800,00
<i>Mantenimiento y reparación de Edificios</i>	13.800,00	8.400,00	40.385,00	62.585,00
<i>Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina</i>	1.200,00	1.200,00	2.000,00	4.400,00
<i>Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo y Tecnología</i>	1.200,00	1.200,00	1.500,00	3.900,00
<i>Mantenimiento y reparación de Muebles y Enseres</i>	2.400,00	1.700,00	800,00	4.900,00
<i>Mantenimiento y Reparación de equipos de clínicas y laboratorios de enfermería y optometría</i>	3.100,00	1.700,00	-	4.800,00
<i>Mantenimiento y combustible de Vehículos</i>	180,00	180,00	1.500,00	1.860,00
<i>Remodelación y mejoras de infraestructura y obras en proceso</i>	22.000,00	724.800,00	20.000,00	766.800,00
<i>Fletes por cambio de muebles</i>	300,00	1.200,00	-	1.500,00
<i>Seguros de incendio/robo</i>	3.400,00	2.879,00	-	6.279,00
<i>Permisos Operacionales</i>	5.000,00	14.000,00	3.500,00	22.500,00
<i>Servicio de Vigilancia</i>	115.200,00	98.400,00	15.000,00	228.600,00
<i>Equipamiento y mobiliario</i>	13.500,00	87.500,00	8.400,00	109.400,00
<i>Adquisición de vehículos/BIENES INMUEBLES</i>	200.000,00		80.000,00	280.000,00
<i>Equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios clínicos</i>	28.650,00	28.800,00	-	57.450,00
<i>Arriendo locales</i>	624.000,00	264.800,00	-	888.800,00
<i>Arriendo locales Edificios y Oficinas</i>	312.000,00	75.600,00	410.000,00	797.600,00
<i>Agua</i>	6.600,00	4.800,00	2.000,00	13.400,00
<i>Energía</i>	20.600,00	18.700,00	10.000,00	49.300,00
<i>Telefonía Celular</i>	7.200,00	3.000,00	1.200,00	11.400,00
<i>Telefonía tradicional</i>	1.500,00	2.040,00	1.800,00	5.340,00
<i>Suministros y materiales de Oficina</i>	7.284,00	5.280,00	5.000,00	17.564,00
<i>Útiles de aseo y limpieza</i>	9.600,00	9.600,00	4.000,00	23.200,00
<i>Suministros de Computación</i>	2.500,00	1.100,00	2.000,00	5.600,00
<i>Copias, anillados, encuadernados, impresiones</i>	360,00	240,00	200,00	800,00
<i>Movilización y transporte</i>	600,00	600,00	1.800,00	3.000,00
<i>Mensajería</i>	2.400,00	2.400,00	500,00	5.300,00
<b>EGRESOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y ADMISIONES</b>	<b>178.000,00</b>	<b>191.000,00</b>	<b>17.400,00</b>	<b>386.400,00</b>

<i>Gastos de gestión y administración Departamento</i>	8.000,00	8.000,00		16.000,00
<i>Web institucional y redes sociales</i>	52.000,00	70.000,00	2.900,00	124.900,00
<i>Blogs de autoridades y líderes académicos</i>	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
<i>Publicidad audiovisual</i>	60.000,00	60.000,00	7.400,00	127.400,00
<i>Publicidad gráfica</i>	18.000,00	18.000,00	5.600,00	41.600,00
<i>Comisiones a promotores</i>	15.000,00	15.000,00	-	30.000,00
<i>Otros gastos de publicidad y mercadeo</i>	20.000,00	15.000,00	1.500,00	36.500,00
<b>GASTOS FINANCIEROS Y FISCALES / CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>	<b>2.138.640,90</b>	<b>418.301,59</b>	<b>299.388,00</b>	<b>2.856.330,50</b>
<i>Gastos de dirección y gestión de la Dirección de Contabilidad y Finanzas</i>	4.188,60	3.690,38		7.878,99
<i>Dividendos por obligaciones bancarias</i>	960.147,50	-	185.238,00	1.145.385,50
<i>Intereses Prestamos bancarios</i>	502.922,51	-	57.400,00	560.322,51
<i>Gastos Bancarios</i>	12.000,00	3.500,00	2.500,00	18.000,00
<i>Tarjeta de Crédito Comisión</i>	85.000,00	40.000,00	20.000,00	145.000,00
<i>SRI (impuestos)</i>	223.000,00	198.525,00	-	421.525,00
<i>IESS (convenios)</i>	93.016,88	46.792,84	-	139.809,72
<i>IESS (acuerdos)</i>	66.047,13	-	-	66.047,13
<i>Intereses y multas entidades publicas iess/sri</i>	75.473,28	34.300,37	1.000,00	110.773,65
<i>Impuesto salida de divisas</i>	4.500,00	4.500,00	1.000,00	10.000,00
<i>Impuesto ICE</i>	1.500,00	1.500,00	-	3.000,00
<i>Contribución a Solca 0.5% en Créditos Bancarios</i>	150,00	48,00	-	198,00
<i>Depreciaciones- amortizaciones</i>	60.000,00	40.000,00	25.000,00	125.000,00
<i>Donación o aportación 5%</i>	40.000,00	40.000,00	-	80.000,00
<i>Servicios de Contabilidad, auditorias y relacionados</i>	10.695,00	5.445,00	7.250,00	23.390,00
<b>PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD</b>	<b>1.400,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>5.400,00</b>
<i>Gastos de gestión y administración Departamento DE Planificación y Calidad</i>	1.000,00	1.000,00		2.000,00
<i>Ejecución de procesos de evaluación interna de pregrado y posgrado in situ</i>	-	1.500,00	1.500,00	3.000,00
<i>Impartición de capacitaciones sobre el uso de las plataformas académicas</i>	400,00	-		400,00
<b>GASTOS DE DIRECCIÓN</b>	<b>18.280,00</b>	<b>15.780,00</b>	<b>76.672,00</b>	<b>110.732,00</b>
<b>CONSEJO DE REGENTES</b>	<b>1.200,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>46.672,00</b>	<b>49.072,00</b>
<i>Gastos de gestión del Canciller y ECR</i>	1.200,00	1.200,00		2.400,00
<i>Gastos de gestión presidente Consejo de regentes</i>	-		40.000,00	
<i>Gastos de gestión secretario Consejo de regentes</i>	-		6.672,00	
<b>CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>-</b>	<b>2.000,00</b>

<i>Gastos de gestión del CAS</i>	1.000,00	1.000,00		2.000,00
<b>RECTORADO</b>	<b>10.280,00</b>	<b>7.780,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>48.060,00</b>
<i>Gastos de dirección y representación del Rector</i>	1.500,00	1.500,00	30.000,00	33.000,00
<b>Procuraduría</b>	<b>7.500,00</b>	<b>5.000,00</b>	-	<b>12.500,00</b>
<i>Gastos de gestión y administración de la Procuraduría</i>	5.000,00	5.000,00		10.000,00
<i>Servicios Judiciales, notariales, legales y relacionados</i>	2.500,00			2.500,00
<b>Gastos de dirección y gestión de SGT</b>	<b>1.280,00</b>	<b>1.280,00</b>		<b>2.560,00</b>
<b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>	<b>3.300,00</b>	<b>3.300,00</b>	-	<b>6.600,00</b>
<i>Gastos de dirección y representación del VAC</i>	1.300,00	1.300,00		2.600,00
<i>Acciones de gestión y actividades de consultoría para la mejora de procesos sustantivos del PAC 2021 - 2022</i>	2.000,00	2.000,00		4.000,00
<b>VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	-	<b>5.000,00</b>
<i>Gastos de dirección y representación del VAD</i>	1.300,00	1.300,00		2.600,00
<i>Gastos de dirección y representación del DG</i>	1.200,00	1.200,00		2.400,00

### III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2022

	<b>QUITO</b>	<b>GUAYAQUIL</b>	<b>MACHALA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS EDUCACIONALES</b>	<b>7.669.583,09</b>	<b>5.468.367,51</b>	<b>4.962.750,13</b>	<b>18.100.700,73</b>
<i>CARRERAS DE TERCER NIVEL DE GRADO</i>	6.068.757,09	3.486.132,51	4.043.250,13	13.598.139,73
<i>OTROS INGRESOS SERVICIOS</i>	7.800,00	15.430,00		23.230,00
<i>CARRERAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS</i>	699.276,00	294.300,00	-	993.576,00
<i>MAESTRÍAS</i>	893.750,00	550.000,00	871.500,00	2.315.250,00
<i>PROFESIONALIZACIÓN</i>		1.122.505,00	48.000,00	1.170.505,00
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>7.623.968,86</b>	<b>5.424.673,81</b>	<b>3.776.880,00</b>	<b>16.825.522,67</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.188.124,04</b>	<b>4.161.488,16</b>	<b>3.638.245,00</b>	<b>14.987.857,20</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD</b>	<b>435.844,82</b>	<b>1.263.185,65</b>	<b>138.635,00</b>	<b>1.837.665,47</b>
<b>AUTOFINANCIAMIENTO</b>	<b>45.614,22</b>	<b>43.693,70</b>	<b>1.185.870,13</b>	<b>1.275.178,06</b>
<b>EGRESOS POR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>2.722.044,81</b>	<b>1.950.562,84</b>	<b>1.902.758,00</b>	<b>6.575.365,65</b>
<i>PERSONAL ACADÉMICO</i>	2.003.878,84	1.168.012,38	1.430.638,00	4.602.529,22
<i>PERSONAL NO ACADÉMICO</i>	718.165,97	782.550,46	472.120,00	1.972.836,43
<b>EGRESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>149.395,82</b>	<b>281.800,65</b>	<b>79.063,00</b>	<b>510.259,47</b>

EGRESOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	131.436,00	76.681,00	14.500,00	222.617,00
BIBLIOTECAS	68.970,36	153.280,50	39.394,00	261.644,86
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	213.496,20	246.656,20	93.000,00	553.152,40
BIENESTAR ESTUDIANTIL	53.825,40	28.468,20	27.175,00	109.468,60
BIENESTAR, EQUIPO E INSTALACIONES	1.423.744,00	1.376.817,00	656.885,00	3.457.446,00
EGRESOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y ADMISIONES	178.000,00	191.000,00	17.400,00	386.400,00
GASTOS FINANCIEROS Y FISCALES / CONTABILIDAD Y FINANZAS	2.138.640,90	418.301,59	299.388,00	2.856.330,50
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD	1.400,00	2.500,00	1.500,00	5.400,00
GASTOS DE DIRECCIÓN	18.280,00	15.780,00	76.672,00	110.732,00
CONSEJO DE REGENTES	1.200,00	1.200,00	46.672,00	49.072,00
CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR	1.000,00	1.000,00	-	2.000,00
RECTORADO	10.280,00	7.780,00	30.000,00	48.060,00
VICERRECTORADO ACADÉMICO	3.300,00	3.300,00	-	6.600,00
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	2.500,00	2.500,00	-	5.000,00
GASTOS CEPEC	524.735,36	682.825,83	569.145,00	1.776.706,19
PRESUPUESTO DE BECAS	332.907,00	197.093,00	150.000,00	680.000,00

Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas (2022)

#### IV. PRESUPUESTO DE PROYECTOS Y CENTROS DE IDi

##### Matriz Guayaquil

Programas	Proyectos I+D+i	Campo del conocimiento	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Presupuesto
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	LAS HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA EN EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	ADMINISTRACIÓN	03/03/2020	03/03/2025	21.393,35

Programa No. 2. INTELIGENCIA COMPETITIVA.	OBSERVATORIO METROPOLITANO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	01/03/2016	22/12/2023	47.000,00
Programa No. 4. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS.	EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	DERECHO	07/01/2019	10/10/2022	7.446,00
	EL DERECHO HUMANO DESDE UN AMBIENTE SANO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA AGENDA 2030.	DERECHO	02/02/2020	10/11/2022	13.242,77
Programa No. 5. CALIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS.	GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	EDUCACIÓN	31/03/2017	30/12/2022	15.684,80
Programa No. 6. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA DESDE LA INVESTIGACIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO. CASO RECINTO LA SABANILLA CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS.	SALUD	20/01/2020	30/04/2022	29.315,73
<b>Total</b>					<b>134.082,65</b>

#### Sede Quito

Programas	Proyectos I+D+i	Campo del conocimiento	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Presupuesto
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	INTERVENCIÓN DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA IMPACTAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN MIPYMES	ADMINISTRACIÓN	01/02/2020	01/12/2022	22.330,91
Programa No. 3. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y SU EMPLEO EN LOS SISTEMAS DE	SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y ADAPTACIONES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE	DESARROLLO Y ANÁLISIS DE SOFTWARE Y APLICACIONES	05/02/2020	20/02/2022	20.652,78

INFORMACIÓN, DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y EN LA EDUCACIÓN.	DESTREZAS EN INFANTES CON DAÑO NEUROLÓGICO				
Programa No. 4. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS.	LA PREVENCIÓN DEL DELITO COMO ESTRATEGIA DEL CONTROL SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	DERECHO	31/03/2017	15/12/2022	28.637,98
Programa No. 5. CALIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS.	ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EL CONTEXTO ESCOLAR – FAMILIAR.	EDUCACIÓN	22/03/2017	10/12/2023	14.144,89
Programa No. 6. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.	CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LA COMUNIDAD DE LOS CHACHIS	SALUD	07/02/2020	12/02/2025	10.741,13
	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN OPTOMÉTRICA Y DE SALUD VISUAL EN POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	SALUD	03/04/2020	20/12/2023	13.938,13
<b>Total</b>					<b>110.445,82</b>

#### Sede Machala

Programas	Proyectos I+D+i	Campo del conocimiento	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Presupuesto
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	PROPUESTA DE MEJORAS DE LA COMPETITIVIDAD INTERNA EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES DE LA PROVINCIA DEL ORO.	ADMINISTRACIÓN	31/03/2017	20/12/2023	4.750,00
	CONCERTACIÓN DE CAPITAL PÚBLICO Y PRIVADO, Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS EN LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MACHALA.	ADMINISTRACIÓN	01/01/2020	01/12/2025	1.723,00

	GESTIÓN DE EMPRESAS Y GRUPOS DE INTERÉS HACIA LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.	ADMINISTRACIÓN	05/06/2020	31/12/2023	8.450,00
	HERRAMIENTAS FINANCIERAS, DIRECCIONANDO EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN LA PROVINCIA EL ORO.	GESTIÓN FINANCIERA	05/05/2020	30/05/2023	8.800,00
	MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO A FINANCIAMIENTOS DESARROLLADOS POR LA BANCA ECUATORIANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES EN LA PROVINCIA DE EL ORO.	GESTIÓN FINANCIERA	10/02/2021	10/02/2024	3.100,00
Programa No. 4. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS.	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL NEOCONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO. ACIERTOS Y DESACIERTOS EN SU REGULACIÓN JURÍDICA Y APLICACIÓN PRÁCTICA EN ECUADOR.	DERECHO	02/02/2021	27/02/2024	3.300,00
	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	DERECHO	01/01/2016	20/12/2024	2.870,00
Programa No. 7. BIODIVERSIDAD, GESTIÓN DE ECOSISTEMAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, EN CONTEXTO DEFINIDO, EN LA PROVINCIA DE EL ORO.	MEDIO AMBIENTE	02/02/2019	20/12/2022	4.880,00
<b>Total</b>					<b>37.873,00</b>

## Fortalecimiento de los Centros de IDi

CAE	10.600,00
CEDTI	28.600,00
CEEDUC	26.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>65.600,00</b>

Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas, la Dirección de IDi y la Comisión de Investigación e Innovación de sede Machala (2022)

## V. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### Matriz Guayaquil

Programas	Proyectos	Campo del conocimiento	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Presupuesto
Programa No.1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	CUIDADO DE LA SALUD EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. COMUNIDAD SABANILLA. PROVINCIA DEL GUAYAS	SALUD Y BIENESTAR	15/01/2020	31/12/2024	13.875,93
Programa No.2. EMPODERAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA FORMAL Y NO FORMAL EN CENTROS EDUCACIONALES Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN.	EDUCACIÓN COMUNITARIA EN VALORES EN Y DESDE LA ESCUELA	EDUCACIÓN	01/03/2019	31/12/2024	11.573,48
Programa No.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	TRANSFORMACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES DE LA COMUNIDAD SHUAR PARA EL MEJORAMIENTO DE SU GESTIÓN SOCIOECONÓMICA	ADMINISTRACIÓN	02/02/2017	27/12/2022	10.804,37
Programa No.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS DE SECTORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	DERECHO	02/01/2019	30/12/2022	12.649,90
	ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO A LOS SECTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE GUAYAQUIL A TRAVÉS DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UMET.	DERECHO	02/01/2019	30/12/2022	11.033,61

	ASESORÍA GRATUITA TRIBUTARIA MEDIANTE LOS NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL CREADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) A TRAVÉS DEL CONSULTORIO UMET EN LA GARZOTA	ADMINISTRACIÓN	03/02/2020	31/12/2023	10.088,71
<b>Total</b>					<b>70.026,00</b>

### Sede Quito

Programas	Proyectos	Campo del conocimiento	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Presupuesto
Programa No.1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	MISIÓN DE AYUDA COMUNITARIA INTEGRAL: ESPECIFICIDADES EN SALUD VISUAL	SALUD Y BIENESTAR	07/06/2013	31/12/2021	10.972,60
	PROMOCIÓN DE SALUD PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN COMUNIDADES VULNERABLES DE PICHINCHA, ECUADOR	SALUD Y BIENESTAR	10/02/2020	31/12/2024	12.825,95
Programa No.2. EMPODERAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA FORMAL Y NO FORMAL EN CENTROS EDUCACIONALES Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN.	LA ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA FAMILIAR EN LA EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN	31/05/2017	27/12/2024	10.579,48
Programa No.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS:	ADMINISTRACIÓN	03/06/2013	31/12/2021	13.610,31
Programa No.4. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS EN CIRCUITOS SELECCIONADOS	EMPODERAMIENTO SOCIOCULTURAL EN LOCALIDADES Y CENTROS INSTITUCIONALES	VIAJES, TURISMO, OCIO	14/12/2013	31/12/2021	5.946,00
	COMUNICACIÓN VISUAL Y TURÍSTICA PARA LA SUSTENTABILIDAD PATRIMONIAL Y EL DESARROLLO LOCAL	ARTES, TÉCNICAS AUDIOVISUALES	22/02/2019	31/12/2022	11.372,50
Programa No.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE	DERECHO	16/11/2016	31/12/2024	19.335,40

TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA CONSULTORÍA JURÍDICA QUE PERMITA EL ACCESO A LA JUSTICIA				
	FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA EN TRIBUTACIÓN BÁSICA, GESTIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN	24/04/2017	31/12/2022	6.127,95
Programa No.6. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANA CON EL USO DE LA TICs EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PÚBLICAS ECUATORIANAS	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS A ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	04/11/2013	01/12/2024	20.415,81
Programa No.7. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	RED METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	DERECHO	12/02/2020	20/12/2022	15.400,00
<b>Total</b>					<b>126.586,00</b>

#### Sede Machala

Programas	Proyectos	Campo del conocimiento	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Presupuesto
Programa No.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	ECONOMÍA Y CIUDAD, INFORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.	ADMINISTRACIÓN	14/04/2020	14/08/2022	3.000,00
	ASESORAMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DIRIGIDO A MUJERES VULNERABLES Y DEL ÁREA RURAL DE LA PROVINCIA DE EL ORO, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL.	ADMINISTRACIÓN	01/02/2022	18/12/2025	4.250,00
	DESARROLLO DE POTENCIALIDADES EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES BANANEROS DE LA PROVINCIA DE EL ORO	ADMINISTRACIÓN	01/02/2022	18/12/2025	1.500,00

Programa No.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO A LOS SECTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN MACHALA, A TRAVÉS DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA UMET	DERECHO	27/03/2013	08/01/2022	2.550,00
	ASESORÍA GRATUITA TRIBUTARIA MEDIANTE LOS NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL CREADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) A TRAVÉS DEL CONSULTORIO UMET A LA COMUNIDAD ORENSE	ADMINISTRACIÓN	02/05/2017	02/05/2022	600,00
Programa No.6. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANA CON EL USO DE LA TICs EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PÚBLICAS ECUATORIANAS	DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES EN ÁREAS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN CON EL USO DE LAS TICs EN LOS MICROEMPRESARIOS DE LA PROVINCIA EL ORO	ADMINISTRACIÓN	12/02/2019	15/12/2023	1.100,00
<b>Total</b>					<b>13.000,00</b>

*Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas, la Dirección de Vinculación y la Comisión respectiva de la sede Machala (2022)*